

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

3845 *Resolución de 12 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de servicios de la Subdirección General de Información Administrativa e Inspección General de Servicios.*

Visto el proyecto de actualización de la Carta de Servicios elaborado por la Subsecretaría (Subdirección General de Información Administrativa e Inspección General de Servicios), y de acuerdo con el informe favorable de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la actualización de la Carta de Servicios de la Subdirección General de Información Administrativa e Inspección General de Servicios.

Segundo.

Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto de esta Carta de Servicios estará disponible en la sede electrónica del Departamento, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 6.2 del real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Asimismo, estará disponible en las siguientes direcciones de internet: «www.mjusticia.gob.es» y «www.administracion.gob.es».

Madrid, a 12 de marzo de 2015.–La Subsecretaria de Justicia, Áurea Roldán Martín.